ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Depto. de Adquisiciones

COMPRAS Y PROCESOS DE LICITACION
MercadoPublico.cl

Dirección de Administración y Finanzas

DEC. ALCALDICIO N° 1656

Chépica, 14 JUL 2015

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 3416, de fecha 31/12/2014, que delega la facultad para firmar, La necesidad de adquirir 4 Tablets, según características, memorándum N° 68, de fecha 13.07.2015, de Dirección Desarrollo Comunitario.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Procédase a la compra por medio del Catalogo Electrónico Convenio Marco del Portal Mercadopublico la adquisición mencionada en el considerando.

2.- Emítase la Orden de Compra por el Catalogo Electrónico correspondiente a 4 Tablets, al siguiente Proveedor: Computación Integral S.A., Rut N° 96.689.970-0, por la suma de $ 396.225.- (trescientos noventa y seis mil, doscientos veinticuatro pesos.), Imp. Inc,.US 647,68.

3.- Procédase a enviar la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.

4.- Impútese en gasto de $ 396.225.- a la Cuenta correspondiente a Equipos Periféricos. 2152906004.

5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FIRMADO POR ORDEN DEL ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MLF/KAV/AAO/mcmg.
Distribución:
-Adquisiciones (1)
-Control Interno (1)
-Of. de Partes (1)
-Administración y Fzas. (1)